



RESUMEN EJECUTIVO
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y OTRO PODER

TIPO DE ACTUACIÓN:

Examen de la Cuenta

OBJETIVO GENERAL:

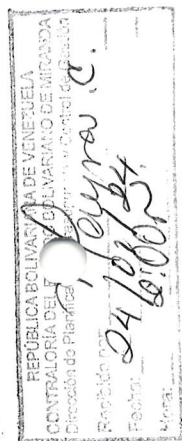
Comprobar la exactitud, sinceridad y corrección de las operaciones en la administración, manejo o custodia de los recursos, egresos y bienes Estadales asignados a la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda; así como, la existencia del soporte documental (físico y digital), correspondiente al ejercicio económico financiero 2021.

DATOS DE LA ACTUACIÓN:

CARACTERISTICAS GENERALES DEL ÓRGANO AUDITADO

Miranda es uno de los 23 estados que junto al Distrito Capital, los territorios y dependencias federales conforman la República Bolivariana de Venezuela. Está ubicado en la región centro-norte del país y limita al norte con el estado Vargas, Distrito Capital y el mar Caribe; al este con el estado Anzoátegui, al sur con Guárico y al suroeste con Aragua. De acuerdo con el censo de 2001 es el segundo estado más poblado de la República con 2 millones 675 mil 165 habitantes y tiene una extensión de 7.950 Km².

Para el cumplimiento de sus funciones, la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, durante el Ejercicio Económico Financiero 2021, mantuvo la nueva estructura de gobierno creada en el año 2018, con el fin de avanzar en la ejecución de políticas públicas efectivas para atender las necesidades del pueblo Mirandino, según Decreto N° 2017-0233 de fecha 24 de octubre de 2017, publicado en Gaceta Oficial del Estado Bolivariano de Miranda Ordinaria N° 4753 de fecha 24 de Octubre de 2017 y Decreto N° 2017-0234 de fecha 26 de octubre de 2017, publicada en Gaceta Oficial del Estado Bolivariano de Miranda Ordinaria N° 4755 de fecha 26 de octubre de 2017. Mantuvo las Veintidós (22) Secretarías; y cada una de estas Áreas Específicas, cuenta con sus líneas de mando y funciones definidas, para permitir un adecuado desarrollo de las operaciones, así como, el logro de los objetivos y metas.



ALCANCE:

La Actuación Fiscal se orientó a la revisión y al análisis selectivo de la documentación que conforma la Cuenta de Recursos (Ingresos), Egresos (Gastos) y Bienes de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, correspondiente al ejercicio económico financiero 2021.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar si se han cumplido las disposiciones constitucionales, legales y sub-legales correspondientes, incluido el plan de la organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos de control interno.
- Determinar si se han cumplido las metas y objetivos vinculados a la cuenta.
- Determinar los errores u omisiones que pudieren existir en dichas cuentas.
- Determinar si los estados financieros, contables y presupuestarios presentan la información de conformidad con las normas y principios de general aceptación aplicables, según corresponda.
- Calificar la cuenta y declarar o no su fenecimiento correspondiente al ejercicio económico financiero 2021.

RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN**OBSERVACIONES RELEVANTES:**

Se evidenció la debilidad relacionada con el sistema de control interno establecido e implementado por la Gobernación cuya cuenta es objeto de examen, acerca de la carencia de: a) Constancia de cauciones de los Cuentadantes y de los Funcionarios encargados de la administración de recursos.

Se evidenció según Oficio de respuesta signado DGAS N° 098-2023 de fecha 18 de abril de 2023, que los funcionarios encargados de la custodia y administración de los recursos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, no prestaron caución durante el Ejercicio Económico Financiero 2021.

De la revisión efectuada a una muestra representativa del cincuenta por ciento (50%), equivalente a cuarenta y ocho (48) expedientes de contrataciones públicas, se evidenció lo siguiente:



1. Proceso de Contratación Directa N° CD-GEBM-001-2021, correspondiente a “Suministro de alimentos crudos para las escuelas estatales, Casa de los Abuelos, Hogares Mirandinos, SEPINAMI y Hospitales adscritos a la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda Enero-Diciembre 2021”: Se evidenció la redacción de once (11) Contratos, los cuales cumplen con las formalidades establecidas en Ley. Se evidenció los Puntos de Cuentas presentados a la Máxima Autoridad del Ente auditado con su respectiva aprobación por el mismo, el monto de la adjudicación corresponde con lo comprometido, causado y pagado; así mismo, se observó el cumplimiento de lo establecido en los referidos contratos dentro de los lapsos establecidos para la ejecución del servicio. Se evidenció las debidas retenciones, pagos de impuestos, presentación de garantías y cumplimientos de compromisos establecidos en ley. Se evidenció que los documentos que conforman dicho expediente se encuentran debidamente foliados y en resguardo por parte de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda.
2. Proceso de Contratación Directa N° CD-002-2021, correspondiente a “Apoyo a las actividades a realizar por el Gobernador en el Estado Bolivariano de Miranda durante el 1er Trimestre de 2021”: Se evidenció la redacción de cinco (05) Contratos con sus respectivos adendum, los cuales cumplen con las formalidades establecidas en Ley. El monto de la contratación corresponde con lo comprometido, causado y pagado; así mismo, se observó el cumplimiento de lo establecido en los referidos contratos dentro de los lapsos establecidos para la ejecución del servicio. Se evidenció las debidas retenciones, pagos de impuestos, presentación de garantías y cumplimientos de compromisos establecidos en ley. Se evidenció que los documentos que conforman dicho expediente se encuentran debidamente foliados y en resguardo por parte de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda.
3. Se evidenció que las órdenes de compra, servicio, pago y anticipos del Ejercicio Económico Financiero 2021; corresponden con la información de cada uno de los expedientes de contrataciones públicas; así como con lo comprometido, causado y pagado.

Se evidenciaron varias omisiones durante la sustanciación de los procedimientos:

1. El monto del Presupuesto Base no fue convertido en Unidades para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo (UCAU).



2. De cuarenta y ocho (48) expedientes de contrataciones públicas evaluados en la muestra correspondiente al examen de la Cuenta; treinta y dos (32) no se encontraron debidamente foliados.

3. De cuarenta y ocho (48) expedientes de contrataciones públicas evaluados en la muestra correspondiente al examen de la Cuenta; en veinticuatro (24) expedientes no se observaron las Evaluaciones de Desempeño del Contratista.

4. No se observó en dieciséis (16) de los expedientes de contrataciones públicas, documentación referida a la transferencia de las retenciones realizadas con motivo al cumplimiento del compromiso de responsabilidad social.

5. En once (11) de los expedientes de contrataciones que conforman la muestra, no se evidenció la constitución de las garantías necesarias para la celebración de los compromisos válidamente adquiridos.

CONCLUSIONES

La Cuenta de Recursos, Egresos y Bienes de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2021, cumple con los extremos de legalidad, sinceridad, exactitud numérica; y con las metas y objetivos planteados; y no se determinaron elementos que pudieran dar lugar a la objeción de la misma. Solo se constataron debilidades de control interno que no inciden en el funcionamiento de la Gobernación, mientras que, en cuanto a los aspectos financieros, presupuestarios, contables y en materia de bienes públicos, se evidencio su correcto manejo.

Elaborado por:
Rousmary Gonzalez

Rousmary G.M.
Coordinadora de Control Fiscal

Fecha: 21/12/2023

Revisado por
Nelsy Verde

Directora de Control de la Administración

Central y Otro Poder

Fecha: 21/12/2023

